

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE COSTITX

1524 *Incoación expediente de caducidad sepultura núm. 35*

Asunto: Notificación de incoación de expediente de caducidad de derechos funerarios

Dado que la sepultura número 35 del Cementerio municipal de Costitx, y titular del derecho funerario, el Sr. Pedro Arrom Perelló, se encuentra en situación de abandono, y estando impagadas las tasas correspondientes a más de cinco anualidades.

Dado lo que se establece en los artículos 9.1 i 9.2 del Reglamento regulador del cementerio municipal de Costitx, publicado en el boib número 114 de fecha 8 de septiembre de 2016, sobre la extinción de las concesiones de derechos funerarios sobre unidades de enterramiento, sobre supuestos de incoación de expediente de caducidad, y normas de procedimiento del citado expediente.

Por Decreto de Alcaldía, de día 7 de febrero de 2018, ha dictado la presente **RESOLUCIÓN**:

Primero. Incoar expediente de caducidad de los derechos funerarios de la sepultura número 35, titular del derecho el Sr. Pedro Arrom Perelló, dada la situación de abandono, así como el impago de las tasas correspondientes a más de cinco anualidades.

Segundo. Notificar la presente resolución a los interesados a los herederos, y en el supuesto que no se pueda hacer efectiva la notificación, publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento y a la página web, concediendo a los titulares, o si procede a sus herederos, un periodo de audiencia de 15 días hábiles para que aleguen lo que estimen conveniente.

Lo manda y firma el Alcalde presidente, Antoni Salas Roca, en Costitx día 8 de febrero de 2018.

EL ALCALDE

